

Para despachos de oficio quatro mis.



SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA.

mes de Febrero de mil setecientos y noventa, el
 D.ñ. Dn. Nicolas Croya Riviz Abogado de los R.ñ. Consejos
 Presente de la Real Jurisdiccion ordinaria en esta dha
 Ciudad por el fallecim^{to} de D.ñ. Juan Ant. del Cuyo y
 Sanon correg^{or} que fue de ella, dho ha recurrido la
 carta orden^{da} antecedente de la Real Camara de Car-
 tilla, en la que se manda que la ciudad Informe d,
 sobre la pretension de Andres Perez de Tudela que
 solicita se le despache titulo de Procurador de
 este Numero: que entendida por m. nro. obede-
 ciendola como la obedece con el respeto devido, mando
 se guarde cumpla y execute en todas sus partes,
 para lo qual se lleve ala ciudad al ayuntamiento
 que celebrara el dia de manana veinte y siete
 a cuyo fin se combocaxian los Cav. Capitulares por
 medio de cedula que se despachaxian con expresion
 de este efecto. Y asi lo proveyo y firmo dho D.ñ. Presente
 de la R.ñ. Jurisdiccion de que yo el Enno mayor
 de Cavildo Doy feo =

Moya

Antonio
Silbano Perez
Mondragon

Doy feo que cy Aho dia veinte y seis de Febrero de
mil setecientos y noventa se han formado las

